

**MUNICIPIO DE EL PEÑOL**Usuario Pago:
ARAMIREZ
1361

NIT 890980917-1

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-01325

Fecha de Pago: 29-05-2026

Estado: PAGADO

PAGADO A:

ATEHORTUA ATEHORTUA MARIA CAMILA , Id: 1007115622

DESCRIPCIÓN:

CUARTO PAGO AL CONTRATO PS-126-2026, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LA OFICINA DEL SISBEN. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE ABRIL DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Otros:Tipo Pago

Doc. Ref. : 163

TRXAR

Vlr Bruto:

2,747,760.00

Vlr Deducc.:

186,847.00

Vlr Amortiz.:

0.00

Valor Neto: 2,560,913.00**DETALLE DE LOS BANCOS**

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1 BANCOCOLOMBIA	33400001377	trasiado	ATEHORTUA ATEHORTUA MARIA CAMI	\$2,560,913.00
Total:				\$2,560,913.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción	Vlr. Base	Valor	Descripción	Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$2,747,760	ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	\$2,747,760
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$2,747,760			\$109,910
TOTAL Deducibles:		\$186,847.00	TOTAL no Deducibles:		\$0.00

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ

TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico:
alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Usuario Ordenó
SMONTES

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-1361

Fecha/Estado

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

25/05/2026 ORDENAI

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** PS-126-2026

PAGADO A: ATEHORTUA ATEHORTUA MARIA CAMILA ,Id: 1007115622

DESCRIPCIÓN: CUARTO PAGO AL CONTRATO PS-126-2026, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LA OFICINA DEL SISBEN. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE ABRIL DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

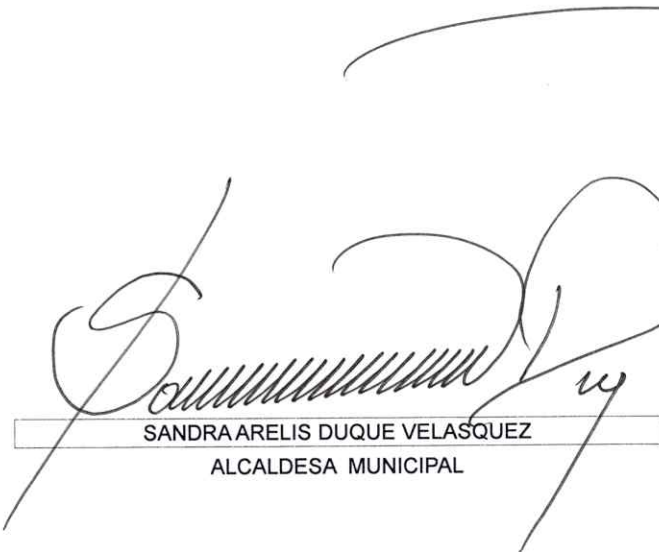
Doc. Ref. : 163

Vir Bruto: 2,747,760.00 Vir Deducc.: 186,847.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 2,560,913.00

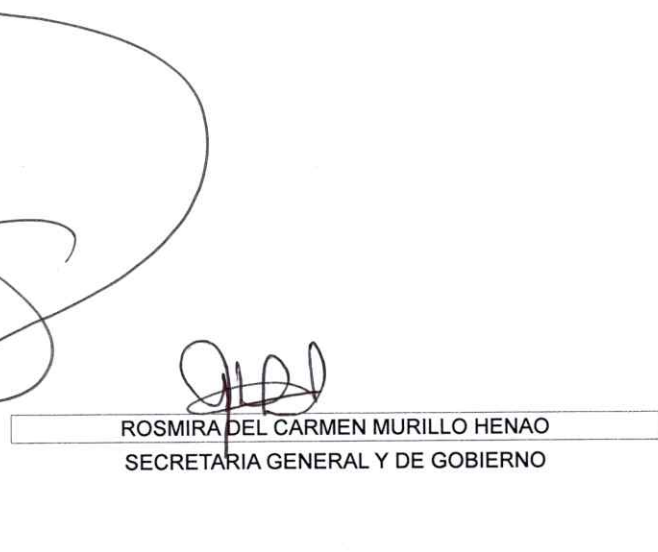
REGISTRO PRESUPUESTAL						
#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
130	163	1.2.1.0.00	13-27	2.3.2.02.02.009.04.29:	Fortalecimiento de los sistemas de información territorial y social (SISBEN) (040311)	\$2,747,760.00
TOTAL:						\$2,747,760.00

#158

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES						
Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción	Vir. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$2,747,760	\$54,955	ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	\$109,910
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$2,747,760	\$21,982			
TOTAL Deducibles:			\$186,847.00	TOTAL no Deducibles:		\$0.00



SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL



ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ



**SOLICITUD DE ORDEN
DE PAGO**

Código: F-DF-003

Versión:00

Fecha: 02/01/2006

Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, mayo 20 de 2026.

Λ 361

Señor: Secretaría Planeación

Comendidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Cuarto pago al contrato PS-126-2026, Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Planeación en la oficina del SISBEN.

Periodo comprendido del 1 de abril al 30 de abril de 2026

Beneficiario: MARIA CAMILA ATEHORTUA ATEHORTUA
Cédula o Nit: 1007.115.622

Artículo 2.3.2.02.02.009.04.29 Fortalecimiento de los sistemas de información territorial y social (SISBEN) (040311)	Valor: \$ 2.747.760
---	----------------------------

TOTAL:	Valor: \$2.747.760
---------------	---------------------------

Cordialmente,

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación Municipal

f



DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP9140

Fecha: 25/05/2026
 Proveedor: ATEHORTUA ATEHORTUA MARIA CAMILA
 Nit: 1007115622
 Dirección: Cod Postal 05 : VEREDA LA CULEBRA - EL PEÑOL
 Teléfono: 3217515330 EL P - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	CUARTO PAGO AL CONTRATO PS-126-2026, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LA OFICINA DEL SISBEN. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE ABRIL DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES	2,747,760.00	2,747,760.00

TOTAL:	2,747,760.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	.00
VALOR A PAGAR:	2,747,760.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:

Aprobado:

Recibí:

C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764106581362 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 8601 HASTA LA 10000



MUNICIPIO DE EL PEÑOL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 163

Fecha Impresión: 22-Jan-2026

Fecha Compromiso: 22/01/2026 12:10:42 Usuario Realizó:

SMONTES

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
PS-126-2026	1007115622 MARIA CAMILA ATEHORTUA ATEHORTUA	15,387,400.00
Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LA OFICINA DEL SISBEN.		

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	22/01/2026 12:10:42	15,387,400.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
130	1.2.1.0.00	13-27	2.3.2.02.02.009.04.29	Fortalecimiento de los sistemas de información territorial y social (S	15,387,400.00
Total:					15,387,400.00


 SORANY MARÍA MONTES ATEHORTUA
 TECNICA ADMINISTRATIVA


 OLGA LUCIA GALLO CARDONA
 SECRETARIA DE HACIENDA


NINGUNO *** **

NINGUNO *** **

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ


Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 1 de 7


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
No. PS - 126 - DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	MARIA CAMILA ATEHORTUA ATEHORTUA
NIT O C.C.:	1.007.115.622
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA OFICINA DEL SISBEN.
VALOR:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$15.387.400) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO: 130 FECHA: 09 DE ENERO DE 2026 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.04.29 NOMBRE: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL (SISBEN) (040311) VALOR: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$15.387.400)
RESERVA PRESUPUESTAL	NÚMERO: 163 FECHA: 22 DE ENERO DE 2026 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.04.29 NOMBRE: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL (SISBEN) (040311) VALOR: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$15.387.400)
DURACIÓN:	CINCO (5) MESES Y NUEVE (09) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA:	22 DE ENERO DE 2026
COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	COMITÉ N° 02 DEL 13 DE ENERO DE 2026

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA**, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 2 de 7

con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará "EL MUNICIPIO" o "EL CONTRATANTE" de una parte; y **MARIA CAMILA ATEHORTUA ATEHORTUA** identificado (a) con cédula de ciudadanía como aparece al inicio del documento, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Planeación en la oficina del SISBEN. . **SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO.** El alcance del presente contrato es brindar el apoyo técnico para la Oficina del SISBEN, adscrita a la Secretaría de Planeación, para la realización de encuestas en el área urbana y rural del municipio de El Peñol, específicamente para la actualización de datos en el SISBEN IV. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.** TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$15.387.400), **incluidos** todos los impuestos a que haya lugar. **Parágrafo.** El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante. **CUARTA: FORMA DE PAGO.** seis cuotas así: Una primera cuota de un millón seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos pesos m/l (\$1.648.600) pagaderas con corte al 30 de enero de 2026 y cinco cuotas iguales por valor de DOS MILLONES setecientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta pesos m/l (\$2.747.760), pagaderas con corte al último día de cada mes entre febrero y junio, de conformidad con la planeación financiera de la secretaria de Hacienda. de conformidad con la planeación financiera de la secretaria de Hacienda Lo anterior, con previa presentación de informes de actividades, cuenta de cobro y previo visto bueno del Supervisor del contrato de acuerdo a los requerimientos realizados y a los productos entregados. Para cada pago, el Contratista deberá presentar un informe de actividades mensual y para el último pago el final, describiendo el desarrollo de cada actividad y los productos entregados en el periodo reportado, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos laborales), previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada y firmada por las partes, y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de EL PEÑOL pagará el valor del contrato de previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio recibido por el supervisor del contrato previamente designado. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 3 de 7

del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **QUINTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El contrato se ejecuta con cargo a:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO	130
FECHA	13 DE ENERO DE 2026
RUBRO	2.3.2.02.02.009.04.29
NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL (SISBEN) (040311)
VALOR	\$15.387.400
RESERVA PRESUPUESTAL	
NÚMERO	163
FECHA	22 DE ENERO DE 2026
RUBRO	2.3.2.02.02.009.04.29
NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL (SISBEN) (040311)
VALOR	\$15.387.400

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de CINCO (5) MESES Y NUEVE (09) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio debidamente firmada, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre EL CONTRATISTA y el ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio. El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. **OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Realizar encuestas urbanas y rurales del SISBEN IV que hay por demanda. 2. Apoyar con la atención al público de la oficina del SISBEN, tanto presencial



**CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-04

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025


PÁGINA: 4 de 7

como de manera telefónica. 3. Brindar acompañamiento del orden administrativo a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual. 4. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES: 1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe. 2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido. 3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. 4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos. 6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.

NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL: 1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al contratista toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto contractual. 2. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata, solicitando al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. 3. Realizar oportunamente el pago de honorarios, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato. 4. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del contrato y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas plataformas.

DÉCIMA: PAGO DE APORTES. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 5 de 7

789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas. **DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS.** Por tratarse de un proceso de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se exigirá ningún tipo de garantía conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, sin que esto implique la exoneración de responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. No obstante, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el Código de Comercio, el Contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación. **DECIMA SEGUNDA: MULTAS.** En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. **PARÁGRAFO 1:** Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD.** Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA QUINTA REPERCUSIONES LABORALES.** **EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc. **DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN.** La



**CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN**


CÓDIGO: F-ABS-04

VERSIÓN: 00

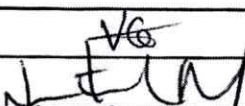
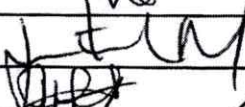

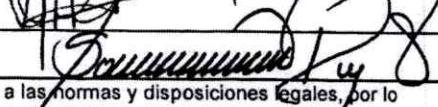
FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 6 de 7

supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad. **DÉCIMA SÉPTIMA: PAZ Y SALVO. EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DÉCIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.** El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **DÉCIMA NOVENA: CESIÓN.** Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL CONTRATISTA**. En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGÉSIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.** La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente. **VIGÉSIMA PRIMERA: NATURALEZA JURÍDICA.** El presente acto es un Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables. **VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGÉSIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por expiración del plazo estipulado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 4) Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. 5) Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. 6) Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre **EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 7 de 7

60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA QUINTA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.** Por medio del presente documento se deja constancia que se verificó la existencia de los documentos relacionados en la lista de chequeo por parte del Secretario (a) de Planeación, los cuales hacen parte integral del presente documento; así mismo los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven. **VIGÉSIMA SEXTA: PUBLICACIÓN.** El presente Contrato deberá publicarse en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>. **VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO.** Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia. El presente contrato se perfeccionará con la aprobación en el SECOP II.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Vanessa Morales Giraldo Auxiliar administrativa	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaría General y de Gobierno	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.



**PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-03

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 1 de 2

CONTRATISTA	MARIA CAMILA ATEHORTUA ATEHORTUA		
CÉDULA	1.007.115.622		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA OFICINA DEL SISBEN.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES Y NUEVE (09) DÍAS		
VALOR	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$15.387.400)		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Realizar encuestas urbanas y rurales del SISBEN IV que hay por demanda.	No. de visitas realizadas	120 cada mes	45%
2. Apoyar con la atención al público de la oficina del SISBEN, tanto presencial como de manera telefónica.	No. de verificaciones efectuadas	Igual al No. de pagos (6)	45%
3. Brindar acompañamiento del orden administrativo a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual.	No. de verificaciones efectuadas.	Igual al No. de pagos	5%
4. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.			
OBLIGACIONES GENERALES			
ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	No. de verificaciones efectuadas.	Igual al No. de pagos	5%
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido			



**PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-03

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 2 de 2

<p>3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.</p>			
<p>4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.</p>			
<p>5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.</p>			
<p>6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.</p>			

Maria Camila Atehortua
MARIA CAMILA ATEHORTUA ATEHORTUA
Cédula: 1.007.115.622

[Firma]
Vo.Bo. Secretaria de Planeación



INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 1 de 7

FECHA DEL INFORME	12 DE MAYO DE 2026	CONTRATISTA	MARIA CAMILA ATEHORTUA ATEHORTUA		
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	PRESTACION DE SERVICIOS N° PS 126-DE 2026	TIEMPO DE SERVICIO	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2026		
SECRETARÍA / OFICINA	SECRETARIA DE PLANEACION	SUPERVISOR	MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Específicas y generales)	INDICADOR	META			ACTIVIDADES EJECUTADAS, EVIDENCIAS Y OBSERVACIONES
		PROPUESTA	ALCANZADA EN EL PERÍODO	ACUMULADA	
1. ESPECÍFICAS: 1.1 Realizar encuestas urbanas y rurales del SISBEN IV que hay por demanda.	No. de visitas realizadas	120	76	256	



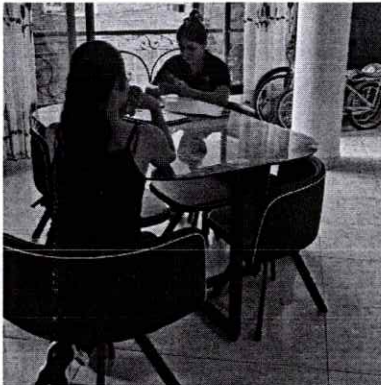
INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 2 de 7

1.2 Apoyar con la atención al público de la oficina del SISBEN, tanto presencial como de manera telefónica.	No. De verificaciones efectuadas.	6	1	4	
1.3 Brindar acompañamiento del orden administrativo a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual	No. De verificaciones efectuadas.	6	1	4	Brindo apoyo administrativo y acompañamiento a los procesos contractuales relacionados con el objeto del contrato



INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 3 de 7

1.4 Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.	No De verificaciones efectuadas. (6)				
2. GENERALES 2.1 Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	No De verificaciones efectuadas (6)	6	1	4	El presente informe da muestra del cumplimiento de las obligaciones generales.



**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 4 de 7

2.2 Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido.

Se atendieron las solicitudes que la supervisora del contrato requería

2.3 Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.

Se mantuvo la reserva de la información, actuando siempre con principios y en concordancia con las disposiciones legales



**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 5 de 7

2.4 Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

Se anexa planilla de pago de seguridad social

2.5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.

Se Participó activamente de todas las actividades la dependencia y la administración



**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 6 de 7

2.6 Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.

Se informó oportunamente todo lo sucedido en la Dependencia.

Maria Camila Atehortúa
MARIA CAMILA ATEHORTUA ATEHORTUA

CC: 1.007.115.622

Municipio de El Peñol



LISTADO DE PERSONAS ENCUESTADAS SISBEN IV

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	Nº CEDULA	DIRECCIÓN	NRO CELULAR	FIRMA USUARIO
1		Arturo de Jesus	Quintero Gancedo	7102086	Magdalena	310428880	Arturo Quintero g.
2		Aida Rosa	Gil MONTES	42840737	Magdalena	3726823608	Aida Gil.
3		Maria Herilida	Lopera cubarró	43091318	Magdalena	3225612393	Maria H.L.C
4		Oscar Javier	Intante González	7010222003	Vereda Despensa	3227716632	Oscar G.
5		WZ Dany	Morin Martina	42847772	El Salto	3147233406	
6		Mónica	DE JESUS Rios	3615277	El Salto	323570413	el murillo hior
7		Martha Nubia	García Marín	42840086	El Salto	3146789373	Martha Nubia Garcia H.
8		Yasmin Nereida	Montes Vergara	42843361	Conquistadores	3202945637	Yasmin Munte.
9		Liana Elcy	Builes Salazar	71908474	Conquistadores	3166965555	Liana Elcy Builes S
10		Hugo de Jesus	Gonzales Garcia	70950374	Conquistadores	3169655555	Hugo de Jesus
11		Angela Maria	Morales Gil	42843367	Comuneros	3126311730	Angela M. Gil
12		Manuel Orlando	Lopez Garcia	79144323	Guaito	3204754386	Manuel O. Lopez - III - 2026
13		Floretha Zuluaga	Ramirez	42842439	Guaito	3147157979	Floretha Zuluaga
14		Karen Valentina	OSORIO Zuluaga	104087639	Guaito	3147994486	Valentina OSORIO
15		Augusto Cesar	OSORIO OSORIO	70950929	Guaito	3146691333	Augusto OSORIO
16		Claudia Castellano	Escobedo	42714638	Guaito	3128389572	Claudia Castellano
17		Daniel Steven	Gallo Ramirez	1041228139	Guaito	3136142857	Daniel Steven
18		Mario Fabrice Salazar		21908241	Chiquinquirá	3103009453	Mario Fabrice Salazar
19		Martha Lina	cano	21907196	Chiquinquirá	3104702651	Martha Lina Cano
20		Martha Lopez Ciro		1041234466	Chiquinquirá	3216283095	Martha Lopez Ciro

FIRMA ENCUESTADOR (A) SISBEN



LISTADO DE PERSONAS ENCUESTADAS SISBEN IV

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	Nº CEDULA	DIRECCIÓN	NRO CELULAR	FIRMA USUARIO
1		Claudia Patricia	Aristizabal	42.84201	chiquinquirá	3146945524	Patricia
2		John Jairo	Cano USMB	70952550	chiquinquirá	3122646090	John Jairo
3		Florencia	Estrevo Molina	32348688	chiquinquirá	7195682810	Estrevo R.M.
4		Dani Alexander	Alcalfe	104228069	Misaka	3146400510	Alexander
5		Claudia Giraldo	Giraldo	1001745360	Mezeta	3208486216	Claudia Giraldo
6		Enka Henao	Henao	1036955554	Mezeta	3160473272	Enka Henao
7		Mercedes	Atehortua Marin	21908951	Palmira	3225949687	Mercedes Atehortua
8		Carlos Mario	Salazar Atehortua	1041228916	Palmira	3225749687	Carlos Mario Salazar
9		Miguel Horacio	Botache Duque	71660321	Palmira	3173421567	Miguel Botache
10		Eusebio de Jesus	Guarin RIOS	70953221	Palmira	3218946719	(No sabe)
11		Luz Elena	Cano Hoyos	32515970	Palmira	3117814522	Luz Elena
12		Yanileidy Aristizabal	Arias	101724543	El Morro	3222535572	Yanileidy Aristizabal
13		Claudia Arbelaez	Arbelaez C.	43.733.303	El Morro	3127125969	Claudia Arbelaez
14		maria dela luz marino	de monsalve	21906680	la culebra	3504773144	Manuela Bedoya
15		Marlon Agudelo	Rivera	1007115003	la primavera	3206447509	Manuela Bedoya
16		Maria Manuela	Bedoya Restrepo	1035922282	la primavera	3105965028	Manuela Bedoya
17		Mama Dulfari	Guarin Garcia	104172126	la culebra	3128356037	Maria Dulfari Guarín Hoyos
18		John Borrón	Marín Agudelo	103251820	la culebra	3145139989	Bayro marín
19		Deyanira	Atehortua	21905192	la culebra	3136074892	Deyanira Atehortua
20		Jesus Arnaldo	Agudelo	350224	la culebra	3126074892	Jesus Arnaldo Agudelo

FIRMA ENCUESTADOR (A) SISBEN



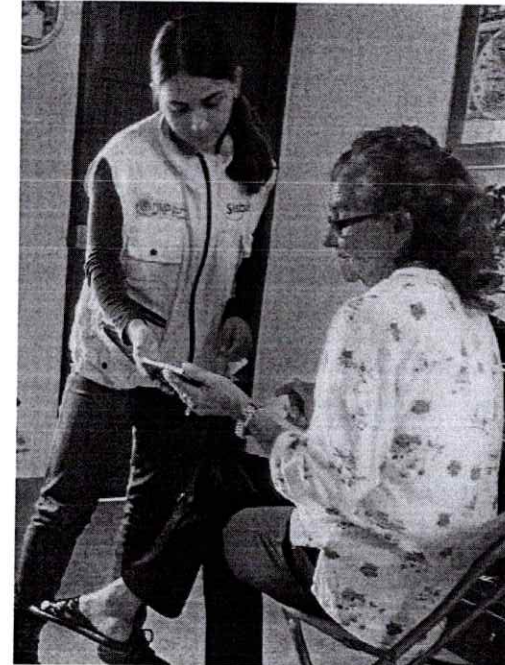
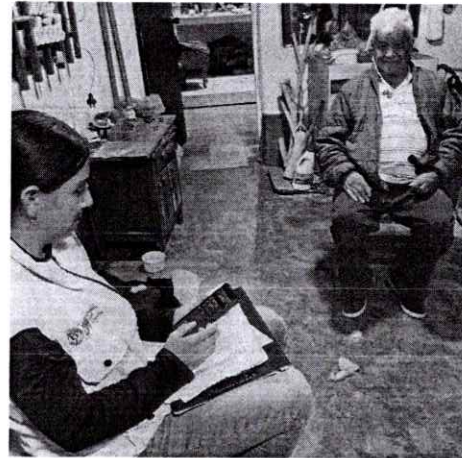
**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN**


CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 7 de 7



	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 1 de 7

CONTRATISTA	MARIA CAMILA ATEHORTUA ATEHORTUA
CÉDULA - RUT	1007.115.622
CONTRATO	PS -126-DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA OFICINA DEL SISBEN.
VALOR INICIAL	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATRCIENTOS PESOS (\$15.387.400) ICLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATRCIENTOS PESOS (\$15.387.400) ICLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DURACIÓN INICIAL	CINCO (5) MESES Y NUEVE (09) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
AMPLIACIÓN	N/A
DURACIÓN TOTAL	CINCO (5) MESES Y NUEVE (09) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
SUSPENSIONES	N/A
PERÍODO VERIFICADO	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026
SUPERVISOR	MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
CARGO	SECRETARIA DE PLANEACION

El 20 de MAYO de 2026, se procede a elaborar el informe de supervisión número 004 relacionado con el cumplimiento del Contrato antes referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:


1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1.1. Realizar encuestas urbanas y rurales del SISBEN IV que hay por demanda.

AVANCES:

- La contratista realizó 76 visitas en toda el área urbana y rural, las cuales se pueden evidenciar en las planillas que se anexan también al presente informe

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 2 de 7

1.2. Apoyar con la atención al público de la oficina del SISBEN, tanto presencial como de manera telefónica

AVANCES:

- Se ha observado que la contratista ha cumplido con la actividad de atención al público en la oficina del SISBEN, tanto de manera presencial como telefónica.
- Se registró un flujo constante de usuarios atendidos en la oficina, cuando la contratista no se encuentra realizando visitas
- Además, se verificó que el contratista respondió a las llamadas telefónicas, brindando información clara y precisa sobre los servicios del SISBEN.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.3. Brindar acompañamiento del orden administrativo a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual

AVANCES:

Durante el periodo de supervisión, se ha evidenciado que el contratista ha cumplido satisfactoriamente con las actividades mencionadas. Se ha observado su participación activa y colaboración en todos los aspectos relacionados con la dependencia y el objeto del contrato. El contratista ha brindado un apoyo constante en la gestión contractual, asegurando que los procesos se desarrollen de acuerdo con las normativas y procedimientos establecidos.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.4. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.

AVANCES:

Se ha presentado un informe mensual detallado de las actividades realizadas, lo que demuestra un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 3 de 7

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	INDICADOR	META		
		PROPUESTA	ALCANZADA EN EL PERÍODO	ACUMULADA
1. Realizar encuestas urbanas y rurales del SISBEN IV que hay por demanda.	No. de visitas realizadas	120 cada mes	76	256
2. Apoyar con la atención al público de la oficina del SISBEN, tanto presencial como de manera telefónica.	No. de verificaciones efectuadas	Igual al No. de pagos (6)	1	4
3. Brindar acompañamiento del orden administrativo a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual.	No. de verificaciones efectuadas.	Igual al No. de pagos (6)	1	4
4. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.				

2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

AVANCES:

- El contratista ha ejecutado el contrato con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido

AVANCES:



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 4 de 7

- Se ha atendido de manera oportuna las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato, asegurando el cumplimiento del objeto contractual y colaborando en las actividades requeridas.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.

AVANCES:

- El contratista ha mantenido la reserva sobre la información suministrada y adquirida durante la ejecución del contrato, cumpliendo con las disposiciones legales que garantizan la confidencialidad de la información.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

AVANCES:


El contratista aportó la planilla de pago de aportes a la seguridad social por el período de servicio, validada durante la supervisión, el cual se detalla de manera acumulada a continuación:

PLANILLA	PERÍODO	FECHA DE PAGO	HONORARIOS	IBC	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN
9497902883	ENERO	30/01/2026	1.648.600	933,816	116.000	149.500
9502002087	FEBRERO	25/03/2026	2.747.760	1.750.905	218.900	280.200
9502945016	MARZO	10/04/2026	2.747.760	1.750.905	218.900	280.200
9503448795	ABRIL	27/04/2026	2747.760	1.750.905	218.900	280.200

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo del periodo verificado

5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.

AVANCES:

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 5 de 7

- El contratista ha participado activamente en las actividades relacionadas con la planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como en reuniones y eventos programados por la Entidad.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo del periodo verificado

6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.

AVANCES:

- Se ha informado oportunamente sobre cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida, así como sobre novedades o anomalías en la ejecución del contrato, manteniendo una comunicación fluida con el supervisor.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo del periodo verificado

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META		
		PROPUESTA	ALCANZADA EN EL PERÍODO	ACUMULADA
1.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos (6)	1	4
2.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos(6)	1	4
3.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos (6)	1	4
4.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos(6)	1	4
5.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos (6)	1	4
6.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos (6)	1	4

3. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS: Se analiza la situación presentada para cada uno de los riesgos identificados en el estudio previo:

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI X	NO
¿Se materializó algún riesgo identificado en el estudio previo?	SI	NO X
En caso afirmativo, cuál y qué medidas se adoptaron para la mitigación		



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 6 de 7

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

¿En el proceso contractual se incluyeron garantías? SI NO **X**

5. RELACIÓN DE PAGOS

PERÍODO DE SERVICIO	ORDEN DE PAGO	EGRESO	FECHA DEL EGRESO	VALOR
22 al 30 de enero de 2026	2026-258	2026-00270	03/03/2026	\$1.648.000
01 al 28 de febrero de 2026	2026-	2026-	09/04/2026	\$2.747.760

6. INFORME DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

- No se han realizado modificaciones y/o aclaraciones al contrato

7. EJECUCIÓN DE RECURSOS


El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	VALOR
CDP-130	09 DE ENERO DE 2026	2.3.2.02.02.009.04.29	fortalecimiento de los sistemas de información territorial y social (sisben) (040311)	\$15.387.400
CRP-163	22 DE ENERO DE 2026			

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	\$15.387.400
Adiciones	\$0
Valor total del contrato	\$15.387.400
Valor Acta Pago 001	\$1.648.600
Valor Acta pago 002	\$2.747.760
Valor Acta pago 003	\$2.747.760
Valor Acta pago 004	\$2.747.760
Valor de este informe	\$2.747.760
Total, pagos incluyendo el que se autoriza en este informe	\$9.891.880
Porcentaje de avance financiero	64.2%
Valor por pagar	\$5.496.520

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 7 de 7

En mi calidad de supervisora certifico que la contratista MARIA CAMILA ATEHORTUA ATEHORTUA, identificada con cédula 1007.115.622, ha venido cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del contrato, desarrollando las actividades que tiene contempladas en la propuesta para lo cual dejó como evidencia el informe en el formato F-ABS-13 (**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**), con todos sus soportes.



MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
 Secretaria de Planeación
 Supervisora del Contrato

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007115622		ATEHORTUA ATEHORTUA MARIA CAMILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	vereda la culebra	PEÑOL-ANTIOQUIA	3217515330	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	93000412	9503448795	1	2026/05/08	2026/04/27	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$552,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$35,100			\$1,750,905	\$18,300			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$35,100			\$1,750,905	\$18,300			\$0	\$0	
Ciudad: PEÑOL Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$35,100			\$1,750,905	\$18,300			\$0	\$0	
1	CC	1007115622	ATEHORTUA MARIA	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF04	30	\$1,750,905	\$35,100	14-11	30	\$1,750,905	\$18,300	30	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$35,100			\$1,750,905	\$18,300			\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CG 1007115622		ATEHORTUA ATEHORTUA MARIA CAMILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	vereda la culebra	PEROL-ANTIOQUIA	3217515330	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-04	2026-04	93000412	9503448795	1	2026/05/08	2026/04/27	BANCO DE OCCIDENTE	\$552,500

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	\$35,100	\$0	\$0	\$35,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$552,500	\$0	\$0	\$552,500

Inicio > ... > Report

Admon El Peñol 

REPORTE DE INGRESO / PAGO A CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	PS-126-2026
Orden de pago	2026-00919
Tipo de pago	Pago Normal
Concepto / Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA OFICINA DEL SISBÉN
Nombre contratista	MARIA CAMILA ATEHORTUA ATEHORTUA
Identificación del contratista	1007115622
Fecha de Pago	2026-04-24
Valor total bruto	\$ 2.747.760



Plantillas VMS

ORDEN DE PAGO	FECHA	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
2026-00919	2026-04-24	\$ 2.747.760	\$ 186.847	\$ 2.560.913

REGISTROS / CONTRATO

RUBRO	REGISTRO	DISPONIBILIDAD	VALOR	DEDUCIDO	DISPONIBLE
2.3.2.02.02.009.04.29	163	130	\$ 15.387.400	\$ 7.143.520	\$ 8.243.880

REGISTROS / PAGO

ORDEN DE PAGO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO
2026-00919	163	\$ 2.747.760

FORMA DE PAGO

FECHA	FORMA DE PAGO	TRANSACCIÓN	VALOR	BANCO	CUENTA
No hay datos					



DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD
TERCER PAGO PS-126-2026	2026-05-22	Comprobantes de egreso (Pagos)
TERCER PAGO PS-126-2026	2026-05-22	Orden de Pago
TERCER PAGO PS-126-2026	2026-05-22	Factura y/o Cuenta de Cobro
TERCER PAGO PS-126-2026	2026-05-22	Informe de Interventoría para el Pago Específico
TERCER PAGO PS-126-2026	2026-05-22	Certificado y Pago de la Seguridad Social de este Pago

AREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Fijos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor Imprimir Modificar < >

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Crear Plan Cancelar Plan Recepción no Planeada

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
Primer pago	24/03/2026 3:47 PM (UTC-5 hora)	10,71	16/02/2026 12:00 PM (UTC-5 hora)	10,71	Confirmado	Ver
Segundo pago	17/04/2026 6:00 PM (UTC-5 hora)	28,57	25/03/2026 12:00 PM (UTC-5 hora)	28,57	Confirmado	Ver
Tercer pago	22/05/2026 4:00 PM (UTC-5 hora)	53,50	10/04/2026 12:00 PM (UTC-5 hora)	53,50	Confirmado	Ver

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	AP8563	26/02/2026 12:51 AM (UTC-5 hora)	16/03/2026 12:00 PM (UTC-5 hora)	1.648.000 COP	1.648.000 COP	1.648.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	AP8919	30/03/2026 5:06 PM (UTC-5 hora)	25/03/2025 12:00 PM (UTC-5 hora)	2.747.760 COP	2.747.760 COP	2.747.760 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	AP8940	17/04/2026 8:23 AM (UTC-5 hora)	10/04/2026 12:00 PM (UTC-5 hora)	2.747.760 COP	2.747.760 COP	2.747.760 COP	Pagado	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

	Valor	% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	15.387.400,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	8.232.259,00 COP	53,55%	-
Valor facturado:	7.143.520,00 COP	46,42%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	7.143.520,00 COP	46,42%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	8.243.880,00 COP	53,58%	-
Valor pendiente de entrega:	7.155.141,00 COP	46,5%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> ACTA CAMILA.pdf	ACTA CAMILA.pdf	Comprador Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

Volver

Evaluar proveedor Imprimir Modificar < >